

**Gustavo Macías Zambrano**, diputado federal del Grupo Parlamentario del P.A.N., en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, **Proposición con Punto de Acuerdo relativa al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, en materia de protección y conservación del patrimonio cultural**, de conformidad con los siguientes:

### **Considerandos**

Como lo hemos manifestado en múltiples iniciativas sobre el tema cultural, el Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024 establece que todos los mexicanos tenemos derecho a acceder, crear y recrear las manifestaciones materiales e inmateriales del arte y la cultura, y es obligación del Estado promover el pleno ejercicio de los derechos culturales.

Dicho programa establece que se ha buscado identificar las contradicciones y desigualdades que existen en el territorio en materia de acceso a la cultura y en el ejercicio de los derechos culturales, para procurar revertirlas. En lo que respecta a la brecha de acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales, 25% de la población nunca ha acudido al cine, 66% nunca ha presenciado una función de

danza, 53% nunca ha visitado alguna zona arqueológica, 43% nunca ha acudido a museos y 67% nunca ha acudido al teatro. En este mismo tenor, la Encuesta Nacional de Consumo Cultural de México publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2012 refiere que 60% de la población no ha asistido a ferias o festivales artísticos y culturales.

Estas cifras hacen evidente que México aún está lejos de garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales a las personas.<sup>1</sup> Nos preocupa sobremanera que más del cincuenta por ciento de la población mexicana no haya acudido jamás a una zona arqueológica<sup>2</sup>, pese a la gran cantidad que hay, 192 abiertas al público según el programa en cita. Lo anterior, implica no conocer nuestra historia, orígenes, evolución y la mitad de nuestra identidad.

Uno de los objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Cultura 2020-2024 radica precisamente en: Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México mediante acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su conocimiento y apropiación.

Es por ello, que en concordancia con dicho programa, y dando continuidad a los proyectos que hemos presentado en materia presupuestal a lo largo de esta legislatura, es que a través de este punto de acuerdo se hace un atento exhorto a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que con base en sus atribuciones, en el Paquete Económico del Ejercicio Fiscal 2024 consideren un incremento de \$1,000 millones al programa prioritario “Protección y Conservación del Patrimonio Cultural” del Ramo 48 Cultura, realizando las adecuaciones presupuestales necesarias para tal efecto.

Y a su vez, dando también continuidad a las peticiones y necesidades de las comunidades del distrito electoral ubicado en el Estado de Jalisco que me

---

<sup>1</sup> Ver: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/563292/PSC-DOF.pdf>

<sup>2</sup> Ver: <https://inah.gob.mx/zonas-arqueologicas>

otorgó la alta responsabilidad de fungir como legislador federal, propongo también que de la cantidad que se aumenta, 100 millones se destinen a las siguientes zonas arqueológicas de Jalisco, a saber: Guachimontones (Teuchitlán), Palacio de Ocomo (Etzatlán), Teocaltitán (Jalostotitlán) y El Ixtépete (Zapopan)<sup>3</sup>. Son muchos los sitios arqueológicos que requieren inversión en Jalisco, pero nos parece que estamos en presencia de algunos de los más importantes que requieren de impulso inmediato.

Así las cosas, a través de esta propuesta, buscamos proteger nuestra riqueza cultural, haciendo énfasis en estados y municipios y buscando que los mexicanos se acerquen más a ese patrimonio cultural, que nos une y nos identifica.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la elevada consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente:

### **Proposición con Punto de Acuerdo:**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que con base en sus atribuciones, en el Paquete Económico del Ejercicio Fiscal 2024 consideren un incremento de \$1,000 millones al programa prioritario “Protección y Conservación del Patrimonio Cultural” del Ramo 48 Cultura, realizando las adecuaciones presupuestales necesarias para tal efecto.

---

<sup>3</sup> En Jalisco hay más de mil 500 sitios arqueológicos registrados ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), aunque aún es difícil determinar cuántos existen en realidad, ya que desde un material prehispánico aislado hasta un conjunto arquitectónico se considera “sitio arqueológico”; es decir, si se encuentra un vestigio cerámico o un pedazo de tepalcate que den cuenta de una actividad humana sucedida en el lugar se considera como un sitio de esta naturaleza. Sin embargo, gracias al trabajo de los tres niveles de gobierno existen complejos que actualmente enfrentan procesos de investigación, intervención y consolidación. Ver: <https://sc.jalisco.gob.mx/patrimonio/1672>

Así mismo, se exhorta de la manera más atenta para que, del monto adicional señalado en el párrafo anterior, se proyecte el destino de cuando menos \$100 millones a las siguientes zonas arqueológicas del Estado de Jalisco, a saber: Guachimontones (Teuchitlán), Palacio de Ocomo (Etzatlán), Teocaltitán (Jalostotitlán) y El Ixtépete (Zapopan).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gustavo Macías Zambrano', written over a horizontal line.

**Diputado Gustavo Macías Zambrano.**